En Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:54 (Once horas con cincuenta y cuatro minutos) del día 17 (Diecisiete) de Febrero de 2009 (Dos mil nueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal, LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN quien solicita al Secretario General, LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ, registre la asistencia de los señores Regidores. ----

El Secretario General Lic. Francisco José Menéndez López, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN REGIDOR MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ REGIDOR LIC. JOSÉ LUIS CASTAÑEDA GUIZAR REGIDOR C. JOSÉ MANUEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ **REGIDOR C. FELIPE CRUZ ROJAS** REGIDORA C. BEATRIZ ECHEVARRIA GUTIÉRREZ REGIDOR L.I. JULIÁN FIERROS VELÁZQUEZ REGIDOR LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA REGIDOR TGO. JUAN MANUEL HERRERA ÁVILA REGIDOR LIC. HUGO ALEJANDRO HIJAR ESTRADA REGIDORA MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ REGIDORA MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ REGIDOR LIC. LUIS ARTURO MORONES VARGAS REGIDOR LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA REGIDORA LIC. MARÍA JOSÉ SAHAGÚN PRIETO REGIDOR LIC. EZEQUIEL TORRES RUIZ

SÍNDICO LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ

El Secretario General manifiesta: Sí hay Quórum, señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la TOTALIDAD de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada. Por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. ------Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA. ------______ PRIMERO.- Lectura del Acta de la Sesión anterior, para su aprobación. ------..... SEGUNDO.- Informe de Comisiones. ------TERCERO.- Turno de Asuntos a Comisiones. ------CUARTO.- Dictámenes a Discusión. ------QUINTO.- Asuntos Generales. ------

PRESIDENCIA A cargo del LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN
SECRETARÍA A cargo del LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ
Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Habiendo escuchado el Orden del Día, para el Desarrollo de la Sesión, en votación económica se pregunta si es de aprobarse.
Aprobado por unanimidad
Nuevamente tiene la palabra el señor Presidente Municipal: Para iniciar con el Primer Punto del Orden del Día, LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN. Esta Presidencia pone a su consideración SE OMITA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO. Por lo que en votación económica se les pregunta si se aprueba
Aprobado por unanimidad
Continúa con el uso de la voz el señor Presidente Municipal: Se solicita SE APRUEBE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. Por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba.
Aprobado por unanimidad
Nuevamente el Presidente Municipal: QUEDA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2009
El señor Presidente Municipal sigue haciendo uso de la voz: Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día, INFORME DE COMISIONES , se pide a los Regidores, que tengan algún informe que rendir, se sirvan manifestarlo para poder registrarlos.
En primer término se le concede el uso de la palabra a la Regidora Juana Meza Núñez: Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores y público en general, muy buenos días. En cuanto a la Comisión de Educación, se atendió el concurso CONIBA–CI-003/2009 siendo la apertura de Proposiciones de licitación el día 14 de enero del 2009, por CAPECE, para la obra a la escuela Irene Robledo García, Parques de Santa Cruz del Valle, Tlaquepaque, que consiste en la construcción de cinco aulas didácticas, un aula de usos múltiples, dirección con núcleo de servicio sanitarios, escalera y obra exterior, emitiéndose el fallo el día 15 de enero del 2009, en el que se adjudicó la realización de la obra a la Empresa: Gonbar Construcciones, S. A. de C. V., con un importe de \$3,169,151.57 (Tres millones ciento sesenta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 57/100 M.N.). Concurso atendido CONIBA–LP-006/2009 siendo la apertura de Proposiciones de licitación, 12 de enero del 2009 por CAPECE para la obra de la escuela José Clemente Orozco, Hacienda San José, Tlaquepaque, para la construcción de seis aulas didácticas, núcleo de servicios sanitarios, dirección con anexo, bodega, escalera y obra exterior,

emitiéndose el fallo el día 14 de enero del 2009, en el que se adjudicó la realización de la obra a la Empresa: Anexus Edificaciones, S. A. de C. V., con un importe de \$2,850,099.20 (Dos millones ochocientos cincuenta mil noventa y nueve pesos 20/100 M.N.). Concurso atendido 43103002-023-08 siendo la apertura de Proposiciones de licitación, 13 de enero del 2009 por CAPECE para la obra: Colegio de Bachilleres No. 8, San Martín de las Flores, Tlaquepaque, para la construcción de dos aulas didácticas, área administrativa, cubículos, control escolar, almacén, intendencia, tienda escolar, sala audiovisual, escalera, segunda etapa del plantel y obra exterior, emitiéndose el fallo el día 15 de enero del 2009 en el que se adjudicó la realización de la obra a la Empresa: Topografía y Urbanizadora de Occidente, S.A. de C.V., con un importe de \$3,680,189.87 (Tres millones seiscientos ochenta mil ciento ochenta y nueve pesos 87/100 M.N.). Concurso atendido con el número 43103002-017-08 siendo la apertura de Proposiciones de licitación, el día 12 de enero del 2009 por CAPECE para la obra: Escuela Urbana 1098, Emiliano Zapata, Tlaquepaque, para la construcción de seis aulas didácticas, dos bodegas, núcleo de servicios sanitarios, escalera y obra exterior emitiéndose el fallo el día 14 de enero del 2009 en el que se adjudicó la realización de la obra a la Empresa: Arq. Jorge Armando Torres Zermeño, con un importe de \$3'263,878.21 (Tres millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y ocho pesos 21/100 M.N.). Es cuanto señor Presidente. (Habla el Presidente Municipal: Gracias señora Regidora.). ------

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor José Manuel Chávez Hernández, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por

unanimidad, recae el siguiente:

------ A C U E R D O : ------

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto v en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. -----FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. ------______ Ahora se le da el uso de la voz al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila: Sí Presidente, para solicitarle se turne a las Comisiones tanto de Obras Públicas como de Deporte y Juventud LA PETICIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE JÓVENES SKATOS HACEN A ESTA COMISIÓN PARA QUE SE BUSQUE UN ESPACIO, SE ACONDICIONE CON LO NECESARIO PARA QUE ELLOS PUEDAN PRACTICAR ESTE DEPORTE Y ASÍ PUEDAN SER TOLERADOS ANTE LA SOCIEDAD. Es cuanto. ------______ Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Juan Manuel Herrera Ávila, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba turnar a Comisiones el planteamiento señalado. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ------------ A C U E R D O : ------ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Obras Públicas y Deportes, LA PETICIÓN DE DIVERSOS GRUPOS DE JÓVENES SKATOS HACEN A ESTA COMISIÓN PARA QUE SE BUSQUE UN ESPACIO, SE ACONDICIONE CON LO NECESARIO PARA QUE ELLOS PUEDAN PRACTICAR ESTE DEPORTE Y ASÍ PUEDAN SER TOLERADOS ANTE LA SOCIEDAD. ------______ NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo. ------FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. ------_____ Se da paso al Cuarto Punto del Orden del Día, DICTAMENES A DISCUSIÓN, si algún Regidor tiene algún dictamen que discutir y en su caso aprobar, hacerlo saber para poder registrarlos. Al no haber Regidores registrados en este punto, se da por agotado y se da paso al siguiente punto del Orden del Día. -----------Se pasa al Quinto punto del Orden del Día, ASUNTOS GENERALES, se solicita a los Regidores que tengan asuntos que tratar se sirvan manifestarlos para poder registrarlos. ------`_____ En primer lugar se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Ramón

Álvarez López: Gracias Presidente, compañeras compañeros Regidores,

señoras señores que nos acompañan en esta Asamblea Edilicia. El documento que voy a permitirme leer es un documento que fue elaborado en una asamblea de comerciantes de lo que se denomina Tianquis Navideño, en el Municipio de Tlaquepaque y para que no se preste a ningún tipo de confusión, ni a ninguna especie de manipulación, de ninguna índole, quiero decir lo siguiente, que este documento surgió formalmente de la propuesta y del análisis de los propios compañeros que forman parte de este Tianguis Navideño, y que de hecho fue producto de una invitación que hizo la Secretaría General del Ayuntamiento, cuando tuvimos el problema para poder ubicar a estas personas en un espacio donde pudiesen desarrollar dicha venta, y entonces este documento es avalado, y quiero decirlo públicamente, por firmas de la asamblea que estuvo presente ese día en el Centro Cultural El Refugio, un evento público abierto donde se dijo y se expreso con toda claridad, lo que los compañeros comerciantes quisieron expresar en ese momento, lo aclaro Presidente yo solamente soy portavoz, de los compañeros aquí presentes para poder dar lectura a este documento y dice como sigue: Los suscritos comerciantes del "Tianguis Navideño del Jardín Hidalgo", manifestamos nuestra inconformidad por la decisión unilateral que tomaron funcionarios del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, y que nos fue notificada por el Director de Reglamentos Miguel Ángel Ochoa, respecto a que el año pasado ya no nos iban a dar permiso para instalarnos en el Jardín Hidalgo, toda vez que tenían ya autorizada la realización de la "Feria del Libro Usado" del 8 al 18 de Diciembre, y que anteriormente se ubicaba en los portales de la calle Independencia. Lo anterior violando nuestra garantía constitucional de acceso a un trabajo digno, y mas en estos tiempos en que la situación económica del País es cada vez mas difícil, olvidándose que antes de tomar una decisión arbitraria y que afecta a mas de 420 familias, debieron planear y valorar el perjuicio que esto nos ocasiona pues fuimos notificados el día 3 de diciembre, cuando nosotros ya habíamos comprado nuestra mercancía con la seguridad de que se iba a respetar nuestro derecho de otorgarnos los permisos que se nos han entregado desde hace 25 años. Señores Regidores no es justicia cuando se aplica afectando a tantas familias, no se puede leer con el estomago vacío, y priorizar la belleza del paisaje sin antes prever, sobre necesidades básicas de los ciudadanos como es el acceso al trabajo digno. Es por lo anterior que por medio del Regidor Ramón Álvarez López sometemos al H. Avuntamiento en Pleno, nos de respuesta pronta y expedita a las siguientes peticiones: 1.- SE NOS OTORGUE POR UN TERMINO DE 5 AÑOS EL LUGAR QUE DURANTE 25 AÑOS HA OCUPADO EL TIANGUIS NAVIDEÑO EN EL "JARDÍN HIDALGO" DEL 12 AL 25 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. 2.-PROPORCIONE SEGURIDAD PÚBLICA PERMANENTE EN TIANGUIS. 3.- QUE SE CELEBRE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SE INSTALE LUZ ELÉCTRICA EN CADA PUESTO. 4.- QUE SE DE CERTEZA EN LOS LUGARES A LOS QUE TRABAJAMOS EL 14 DE FEBRERO Y EL 10 DE MAYO FRENTE A LA PRESIDENCIA... Aquí cabe señalar que valor de compañeros que trabajan este día y que se manifestaron en esta reunión, eran alrededor de diez o doce personas y quiero mencionar que el trato que recibieron estas personas, en algunos casos muy particulares, no fue un trato digno, fue un trato despótico, autoritario y la mera verdad, creo que este tipo de hechos pues son muy lamentables, por que se supone que el funcionario público esta para servir y

para poder hacerlo con calidad, con una verdadera vocación de servicio, no como lo hace de manera regular quien esta al frente de la Dirección de Reglamentos, el señor Licenciado Miguel Ángel Ochoa, quien ha demostrado que ese cargo solamente esta siendo utilizado para hostigar y para tratar de amedrentar a muchos de los compañeros aquí presentes. ... 5.- SE BUSQUE DONDE SE INSTALE EL **ESPACIO** TIANGUIS DE MANERA PERMANENTE EQUIPADO CON SANITARIOS. PARA QUE CUANDO LLEGUE EL TERMINO EN QUE SE REUBIQUE DEL "JARDÍN HIDALGO" SE CUENTE CON EL ESPACIO, Y SE GARANTICE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. REITERAMOS. EXIGIMOS EL DERECHO QUE HEMOS TENIDO DURANTE 25 AÑOS DE INSTALARNOS EN EL TIANGUIS NAVIDEÑO DEL JARDÍN HIDALGO. Este es el documento que están presentando los compañeros y lo están respaldando con firmas anexas al mismo. Entonces señor Presidente este tema yo quisiera que lo pusiéramos a votación del Pleno de este Ayuntamiento, para que finalmente se cumpla con lo que nuestros compañeros integrantes de esta actividad laboral del Tianguis Navideño de los comerciantes queden, salvo la garantía de continuar ejerciendo dicho trabajo durante los próximos cinco años. -----

Habla el Presidente Municipal: Bien esta la propuesta del Regidor, sí... (Interviene el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Perdón Presidente, es la propuesta de los compañeros, no del Regidor.) Y que en este momento usted tiene el uso de la voz en este Ayuntamiento, no se le ha autorizado el uso de la voz a nadie y usted ha sido el portavoz... (Interviene el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Así es.) ... a eso me refería, en esta ocasión el Regidor Juan Ramón, esta sometiendo a consideración la posibilidad de que en este momento sea votado el documento, no sé si haya alguna participación. --------

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan David García Camarena: Entiendo que su propuesta Regidor es ¿el turno a Comisiones? (Interviene el Presidente Municipal: Pediría a los asistentes orden en esta sala, tiene el uso de la voz el Regidor Juan David, al momento de que termine el uso de la voz con mucho gusto le podemos ceder la palabra a quien así lo solicite, por lo cual les pediría orden en esta sala. Tiene el uso de la voz el Regidor Juan David García Camarena.) Le comentaba Regidor, no me quedo muy claro, únicamente hizo el comentario de que esperaban una respuesta pronta y expedita, obviamente apenas esta siendo planteada a este Cabildo, no sé si en similar situación, junto con otros que varios Regidores hemos planteado, donde el estudio y análisis, en las reuniones de trabajo inclusive incluimos a los involucrados, siempre se ha hecho en Comisiones, no sé si va a surtir el mismo efecto.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Jesús Elías Navarro Ortega: Gracias, creo Regidor Ramón, que lo que comentaste es muy loable y bien, solamente haber si nos pueden hacer llegar una copia del documento, antes de someterlo a votación para ver los puntos de acuerdo, por que igual podemos aportar algo de lo mismo que comentaron algunos de los compañeros, desgraciadamente no tenemos el documento para darle una buena revisada, de entrada creo que la justificación al tema esta muy bien dada pero si quisiéramos ver cuales son exactamente los puntos de acuerdo y darles una buena revisada, no sé si se pudiera.

'

Tiene el uso de la palabra el Regidor Felipe Cruz Rojas: Muchas gracias señor Presidente. Seguramente los señores ciudadanos, con todo respeto, no saben el procedimiento para los asuntos a aprobación directa, deberán de ser turnados a las Comisiones respectivas para que puedan ser analizados e inclusive con permanencia de ustedes, asistencia a esas reuniones para enriquecerlo y sacar un punto de acuerdo ya como Dictamen de las Comisiones para que puedan llegar a aprobación directa aquí, por lo tanto señor Presidente yo propongo que sea turno a Comisión y sean las dos propuestas la del Regidor Juan Ramón, y la de su servidor turno a Comisiones.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Ramón Álvarez López: Bien lo que acaban de expresar los compañeros, es un mecanismo que se ha venido ampliando de manera regular para poder desahogar todos los temas relacionados con problemáticas como esta que se esta presentando el día de hoy y que esta pues a punto de ponerse a consideración de si lo enviamos a Comisiones, entonces yo nada más quisiera que ustedes me indiquen si están de acuerdo en que lo enviemos a Comisiones para poder hacer el análisis del documento, si me lo pueden indicar levantando su mano, por favor quisiera... --

Habla el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Perdón Presidente, lo que pasa es que en mi manera de pensar, en mi propia filosofía, yo considero que las dinámicas en las que un servidor ha venido desarrollándose son dinámicas un

tanto más abiertas, más democráticas, es decir le apostamos a una democracia participativa, en la cual los ciudadanos comiencen a tener una incidencia más importante en la toma de decisiones de nuestros Gobiernos Municipales, no obstante que la Ley Orgánica del actual Ayuntamiento no permita el uso de la voz de los ciudadanos y no obstante que no se puede esta interactuando con dichos ciudadanos, sin embargo es un ejercicio que un servidor ha determinado en conjunto con ciertos de ciudadanos, en los que creemos y estamos construyendo una dinámica de participación ciudadana más real y que creemos va a dar mejores frutos, incluso vamos a poder fortalecer de manera más importante la figura del propio Ejecutivo de este Ayuntamiento, por que decisiones consensuadas seguramente tendrán mayor legitimidad a la hora de aplicarse una política pública, por ello es que me tome de manera arbitraría el derecho de poder considerar la opinión que ellos me den por que finalmente es un documento que ellos me están mandatando, venir y presentarlo ante el Pleno y me sería injusto que yo de manera unilateral tomar una decisión y después habría el reclamo por ahí de quienes no estuvieran de acuerdo con esta postura, por ello lo hice, de antemano una disculpa, pero finalmente creo que va ayudar en mucho el ejercicio que estamos desarrollando el día de hoy. Entonces estamos de acuerdo en que lo vamos a poner a consideración de las Comisiones de Mercados, la de Reglamentos... (Habla el Presidente Municipal: Inspección y Vigilancia.) Inspección y Vigilancia y Seguridad Pública se menciona, y un servidor también quisiera estar incluido como parte de la cultura social que se esta desarrollando actualmente. ------

El Presidente Municipal hace uso de la voz: Bien entonces solamente a efecto de corolario definitivamente sabemos y entendemos que hay momentos para todo y siempre tenemos la apertura de poder estar platicando y dialogando los temas, nada más que también el orden es una premisa y un valor muy importante entonces en base a eso es que estamos tratando de llevar a la Sesión de esa manera, sin perder de vista obviamente la importancia, como lo hemos venido haciendo al estar platicando con la gente, así es que a final de cuentas se turna a Comisiones, las ya mencionadas, como convocante la de Inspección y Vigilancia, para ver el asunto que se ha manifestado en esta parte de la Sesión del Ayuntamiento.

.....

Nuevamente interviene el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Con una acepción nada más Presidente, si pudiéramos poner fechas, para que no nos perdamos en la dinámica de la solución de un problema como este. (Responde

el Presidente: Yo creo que por respeto a las propias Comisiones, las fechas las dan las propias Comisiones y yo creo que ellos son los que los pueden someter a consideración.) Y por respeto a los ciudadanos también deberíamos tener una fecha más o menos considerable, toda vez que no es muy... digamos... no tiene mayor relevancia, el hecho de decir la Comisión tiene la imposición de colocar la fechas, es correcto pero se pudiera hacer a la brevedad posible. (Responde el Presidente: Que quedara a la brevedad posible, es el término.). --

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Juan

------ A C U E R D O : ------

ÚNICO.- Se turna a las Comisiones de Inspección y Vigilancia como convocante; Mercados y Seguridad Pública como coadyuvantes, para su estudio y análisis LA PETICIÓN DE LOS COMERCIANTES DEL TIANGUIS NAVIDEÑO DEL JARDÍN HIDALGO, QUE SE EXPRESA EN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- SE LES OTORGUE POR UN TERMINO DE 5 AÑOS EL LUGAR QUE DURANTE 25 AÑOS HA OCUPADO EL TIANGUIS NAVIDEÑO EN EL "JARDÍN HIDALGO" DEL 12 AL 25 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. 2.- SE PROPORCIONE SEGURIDAD PÚBLICA PERMANENTE EN EL TIANGUIS. 3.- QUE SE CELEBRE UN CONVENIO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA QUE SE INSTALE LUZ ELÉCTRICA EN CADA PUESTO. 4.- QUE SE DE CERTEZA EN LOS LUGARES A LOS QUE TRABAJAN EL 14 DE FEBRERO Y EL 10 DE MAYO FRENTE A LA PRESIDENCIA. 5.- SE BUSQUE UN ESPACIO DONDE SE INSTALE EL TIANGUIS DE MANERA PERMANENTE EQUIPADO CON SANITARIOS, PARA QUE CUANDO LLEGUE EL TÉRMINO EN QUE SE REUBIQUE DEL "JARDÍN HIDALGO" SE CUENTE CON EL ESPACIO, Y SE GARANTICE LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ------

NOTIFÍQUESE.- A los señores Regidores Presidentes de las Comisiones mencionadas, a efecto de que se aboquen al estudio de dicho asunto y en su oportunidad emitan su dictamen resolutivo.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 49 fracción IV, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y, 6 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco. -------

Nuevamente tiene el uso de la voz el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Con relación a dictamen que tenía por objeto presentarse el día de hoy y que con toda una serie de aclaraciones que se vertieron en lo que fue la Sesión Previa en la que estuvimos presentes todos los Regidores, quiero informar a mis compañeras y compañeros artesanos aquí presentes, que algunas compañeras y compañeros Regidores, no tuvieron la oportunidad de asistir a las reuniones de Comisiones a las que se convoco para desahogar los puntos que se supone iban a dar motivo al documento que el día de hoy se iba a someter a la consideración de este Pleno, entonces como no hubo quórum en primera y

segunda convocatoria y arguyeron el derecho algunos compañeras y compañeros que forman parte de las vocalías que integran las distintas Comisiones, entonces el documento finalmente no podrá ser sometido a su consideración el día de hoy, salvo un documento que tendrá la posibilidad de ser aprobado para poder complementar algunos de los puntos que se ventilaron en lo que fue el manifiesto de artesanos, es decir el punto que tenía mayor cercanía en la solución de estos aspectos o acuerdos que se tenían que considerar el día de hoy, de solamente el que tiene referencia con el evento de Nuevo Vallarta será el que se pondrá a consideración por parte de la Presidencia, los demás puntos tendrán que ser de nueva cuenta valorados en Comisiones, pero ahora sí con un compromiso de todos mis compañeras y compañeros Regidores de asistir a la reunión donde se desahogaran los temas relativos y vertidos precisamente en este manifiesto, por ello si las compañeras y compañeros que asistieron el día de hoy a escuchar algún punto de acuerdo en relación a este documento quiero decirles que aunque no se leerá el documento que se iba a someter a consideración como parte del punto de acuerdo que se traía para leerse el día de hoy, si adelantar que el día de ayer estuvimos en el Congreso del Estado y que presentamos un documento en el que estamos exigiendo a la autoridad estatal y a la Autoridad Municipal, que finalmente a la autoridad, perdón Congreso del Estado, a la Autoridad Municipal, ya estamos en el proceso de análisis y seguimiento para dar solución a los diferentes puntos que se abordaron en dicho manifiesto y que de los puntos que se presentaron ante el Congreso del Estado, pues definitivamente estos puntos serán digamos motivo de una solución, de una instancia y de un punto de acuerdo que ya obtuvimos el compromiso de los legisladores del Congreso del Estado, para poderlo presentar en la próxima Sesión del Congreso del Estado, del 26 de febrero, por lo tanto estamos caminando en esa otra parte de los trabajos que se han venido desarrollando en la Asamblea de los compañeros artesanos. Y decir para desmentir, quiero decir para desmentir, que en ningún momento se ha manipulado la firma de ningún compañero o compañera artesano, en ningún momento, que todos los acuerdos que han quedado signados en el documento central que se presento ante este Pleno del Ayuntamiento fueron firmas que se obtuvieron sin ningún engaño, se dijo concretamente quien respaldaba el documento que se iba a presentar ante el Pleno del Ayuntamiento, los compañeros que lo firmaron fueron los que levantaron la mano y los que finalmente firmaron ese documento, no hay absolutamente nada debajo del agua o de la mesa, aguí todo se ha hecho de manera transparente y lo quise decir frente al Pleno en público, para que no se nos este denostando o se nos quiera estar generando una imagen o una identidad que no tenemos por que nos gusta manejarnos con transparencia, de frente y siempre atendiendo los problemas como cualquier funcionario del Ayuntamiento debiera de hacerlo entonces no existe absolutamente nada en ese sentido, pero si por el contrario hemos estado conociendo de acciones que me parecen son vergonzosas por que se ha estado hostigando y se ha estado en muchos casos buscando mediante la represión hagan de cuenta que ya estamos escuchando el anuncio ... si firmas entonces tienes todo esto, si no firmas entonces te vamos a quitar esto y el otro, si estas con nosotros entonces vamos a esto, si no estas con nosotros entonces te va a pasar esto... por favor, en que País estamos viviendo, en que Municipio estamos desarrollando nuestra vida cotidiana, creemos que las

instituciones son valiosas, que son muy importantes y necesitamos instituciones que verdaderamente estén legitimando las necesidades que tiene la mayoría de nuestra gente, por ello me parece vil y cobarde que compañeros que trabajan dentro del Ayuntamiento estén utilizando aducías o artimañas que no son correctas, somos compañeros que hemos venido trabajando desde una perspectiva institucional, quien no lo quiera ver de esa manera pues entonces que vaya y busque un empleo en otro lugar por que finalmente no hemos puesto ningún color a ninguna de las acciones que hemos venido realizando como una atención obligatoria por parte de un servidor hacia cualquier ciudadano. Y ustedes pueden ver mi oficina, ahí en la regiduría todo el tiempo tiene gente que pendiente y esta buscando una solución a todos los problemas que ahí llegan y se plantean, por eso quiero dejar muy claro que en ningún momento se hace mal uso de la firma de ninguna y de ningún ciudadano, siempre que alguna persona llegue y solicite el apoyo y respaldo de un compañero de la oficina donde estamos desarrollando ese trabajo, lo tendrá por que ahí las puertas están siempre abiertas y siempre estamos garantizando que se desarrollo una labor de atención a la ciudadanía. Finalmente quiero decir que la reunión que se acaba de aplazar para poder aterrizar el documento que se va a presentar en este Pleno, tendrá que ser la siguiente Sesión de Cabildo, por que además, según las cuentas que se llevan apenas es la segunda Sesión, la tercera será la siguiente y ahí es donde el Presidente Municipal comprometió su palabra para que tuviéramos ya una respuesta por parte de la Autoridad Municipal. Es cuanto señor Presidente en cuanto a este tema. ------

Se le concede el uso de la apalabra al Regidor José Luis Castañeda Guizar: Gracias, sí, solamente para comentar y no es justificación lo que es la inasistencia de la convocatoria que hizo el Regidor, habíamos platicado entre muchos, si no es que todos, que tenemos que convocar a la Presidencia de la Comisión más a los vocales de ellos para poder tomar decisiones y poder realizar un dictamen para presentarlo en Pleno, y así poder justificarlo legalmente lo que estamos tratando de proponer para beneficio de los artesanos. El siguiente, bueno, habíamos convocado también y lo hemos platicado dentro de la Sesión previa, que habíamos tenido algunos inconvenientes o falta de... legalidad, se podría decir que no es exactamente la palabra que quiero utilizar, pero hay triplicado de firmas Regidor, es lo que hemos estado platicando con algunas donde hay triplicado y duplicado de ellas. es por eso que también quisiéramos que en ese mismo tenor en la Sesión de Comisiones, que será el próximo jueves, como ya lo hemos aclarado de... y donde están ya todos citados dentro de las Comisiones, podemos manifestar punto por punto, el manifiesto de todos los artesanos y que quede muy claro que no es una justificación a mi inasistencia de esta reunión. Gracias

Para hablar sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan David García Camarena: Yo quisiera puntualizar un poco más sobre lo que ya comentó el Regidor José Luis Castañeda, y que si bien es cierto es un poco duro creo si el Regidor hoy pretende hacer mención de algunas cosas que el pudiera a lo mejor llamar claras, pues yo creo que igualmente de claro vale una respuesta, entre esas cosas están que él se había comprometido en

convocar a unas Comisiones Edilicias, las que hace rato platicamos, que trabajamos en conjunto, nos dividimos por temas Mercados, Cementerios, Parques y Jardines, etcétera, había algunas Comisiones especificas que se iban a convocar para atender este punto, el Regidor cometió el error de solo convocar a los Presidentes, cuando es legal, legalmente requisito que se convoque a todos, cada Comisión la integramos por tres o cuatros Regidores, uno la preside, pero la integramos tres o cuatro, únicamente convoco al Presidente, es decir de un universo de aproximadamente diez Regidores, solamente convocó a tres o a unos cuantos, entonces cometió ese grave error, y fue un error de parte de su oficina, entonces no vale traer como excusa que no se asistió, cuando nunca se convocó, pero estamos tan dispuestos a colaborar, sí, que hace rato ya le pusimos fecha y hora para esa reunión y ya también existe el compromiso de la siguiente Sesión de Cabildo, que estamos en tiempo de acuerdo al compromiso del Presidente para sacar un amplio Acuerdo, un amplio manifiesto como ustedes mismos le llaman, para resolver o tratar de seguir abonando alguna solución en el tema de artesanos, sí, ese es uno. Dos, en cuando al comentario de que es una cobardía de que se presione, que se amenace, yo creo que igualmente es una cobardía, pero aun inclusive más de parte de un funcionario una ilegalidad, que si las conoce no las denuncie oportuna y en las instancias que corresponda, es cuanto señor Presidente. ------

Ahora se le concede el uso de la palabra al Regidor Jesús Elías Navarro Ortega: gracias Presidente, compañeros Regidores, nada más para que quede asentado en actas, que el problema de los artesanos, los apoyos que normalmente y extraordinariamente reciben del Gobierno Municipal y la importante labor que ellos representan para nuestro Municipio, es para la Fracción del P.R.I., muy importante y que cuenten con todo el apoyo, sin ninguna prisa pero si con una consistencia de que lo antes posible se logren los acuerdos entre todos los grupos y entre todas las representaciones que se tengan, que esto es algo muy importante, creo que una parte de esta representación ha estado trabajando ya en algunos documentos que presenta hoy el Regidor Ramón Álvarez, pero sí es muy importante Presidente, incluso aprovechar este momento para ver si nos ampliamos más, si buscamos la involucrar... posibilidad de veras miren, mucho habla. Administraciones, se hacen compromisos, se hacen o se apoyan, pero casi siempre pareciera como que se apova a cierto o determinado grupo que en ese momento le toca o estar en la Casa del Artesano o le cae bien a determinado Funcionario Público, en fin, yo creo que valdría la pena, si vale en algo mi participación realizar una gran asamblea, una gran convención, donde el Ayuntamiento convoque a todos los artesanos, pero a todos que sería un reto sumamente importante y creo que todos estaríamos completamente de acuerdo, con varias finalidades, si efectivamente el que esta al frente de la Casa del Artesano es el que esta fallando, es el que esta generando la inconformidad de cada uno de los aquí presentes y los ausentes que seguramente tendrán alguna inconformidad, bueno que se revise y si efectivamente no es su perfil, pues que se vaya a su casa o que busque otra chamba yo estoy completamente de acuerdo en eso, pero creo que estamos en la oportunidad de no hacerlo sectorial o partidista, sino que realmente la Institución que se representa por este Ayuntamiento y que usted es el

Ejecutivo, se lograra convocar, de veras, a una gran asamblea con artesanos y se platiquen todos estos temas y los puntos de acuerdo que vimos allá en la reunión Previa y que saguemos de veras algo que beneficie bien a la mayoría, me queda claro que no vamos a dar gusto a todos y cada uno pero probablemente logremos algo que de cuando menos un pie a una solución y sobre todo Presidente, que sea algo que continúe, por que todos sabemos que el año que gane, incluso el mismo partido que gobierna actualmente o que tiene la Administración pues puede llegar con otras políticas, seguramente van a cambiar al que esta en la Casa del Artesano y la gente vuelve a empezar con los mismos problemas, que los que Van a México, que los que tienen acá, que si el Regidor me dijo que me iba a pagar y no me ha pagado, en fin, los problemas se vienen suscitando, si tenemos esta oportunidad, hay mucha participación, creo que podemos hacer un parte aguas y que la institución convoque a una gran asamblea y saquemos entre todos un documento que realmente beneficie a la gran mayoría de los artesanos. Yo la dejo ahí, la Fracción del P.R.I., como siempre dispuesta a trabajar el tiempo y el momento que sea para darle solución a sus problemas. Es cuanto señor Presidente. -----

Habla el Presidente Municipal: gracias Regidor, sobre los mismos hechos al Regidor Juan Ramón, pidiendo de favor a todos los presentes tratando de ir perfilando la conclusión de este tema, cediéndole el uso de la voz a quien la había pedido.

Nuevamente se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Ramón Álvarez López: Sí gracias Presidente. Bueno me parece que a veces se van a lo superficial y no al fondo, revisan las firmas y no el contenido del documento. yo creo que no es ahí donde se debe de centrar la atención del análisis de una propuesta, es posible que algún compañero, por algún error y no lo creo de mala fe, haya cometido el error de haber firmado dos veces, veo difícil que lo haya hecho tres, pero habrá alguna persona que haya cometido ese error y que, cual es el resultado de si esa persona firmó dos o tres veces, ahí no esta el fondo, el fondo del asunto esta en la presentación de un proyecto, de una propuesta que debe de ser analizada con seriedad por parte de quienes integramos este Gobierno Municipal, y usted compañero Regidor siendo Presidente de la Comisión de Artesanías, no asistió a ninguna de las dos convocatorias, entonces compañero usted tiene una deuda pendiente con todo el sector. Por otro lado, quiero decirlo muy claro también, hacer alusión de quien es más cobarde el que de manera velada y de manera disfrazada actúa tratando de atacar y de atentar contra la dignidad y los Derechos Humanos de muchos ciudadanos o quien de repente simple y sencillamente se espero a que sesionáramos, en el Pleno del Ayuntamiento, para dar a conocer lo que debe de ser un tema del dominio de toda la Autoridad Municipal, compañero por favor, cuando nos centremos en afectos que de alguna manera tienen que ver con una trascendencia sobre los hechos que estamos vertiendo, hagámoslo pero con objetividad, y finalmente, yo creo que es interesante lo que acaba de plantear mi compañero Elías, yo considero que efectivamente hoy por primera ocasión en mucho tiempo, estamos comenzando a reconocer que Tlaquepaque tiene artesanos, ¿sí tiene verdad?, sí hay artesanos, entonces que bueno que estamos buscando diferentes alternativas y salidas para darle una solución a un problema tan añejo, a un problema que se ha tornado ya histórico, ojala y

Habla el Presidente Municipal: Regidor, ya para cerrar este tema... (Interviene el Regidor Juan David García Camarena: Por alusiones personales y brevemente para cerrar.) Bien sí que fueran ya cierres, por favor, para continuar con la Sesión.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan David García Camarena: Indudablemente si las intenciones del Regidor Juan Ramón Álvarez López, son buenas indudablemente tendrán eco en las distintas Fracciones, como ya lo comentó la del Revolucionario Institucional y lo mismo lo hará la de Acción Nacional, por que indudablemente nuestros artesanos son un sector, que si bien es cierto se les ha venido apoyando, por que tampoco podemos dejar de lado pequeños apoyos, pero indudablemente han quedado en eso, han quedado en eso, no han llegado a la altura que merece Tlaguepaque, indudablemente, eso no lo ponemos en duda, por supuesto, sí, únicamente hemos dado o anteriores Administraciones han dado mejoralitos para una enfermedad que ya esta grave, indudablemente eso nadie lo duda y la tradición, el sentido de pertenencia no lo podemos perder en Tlaguepaque. esos artesanos, talleres familiares que existen, no podemos dejarlos que desaparezcan, no solamente por la actividad económica que por supuesto es suficientemente pesada o suficientemente nos justifica el apoyo, sino también por ese sentido de pertenencia que orgullosamente, los que aquí nacimos, los que aquí crecimos, donde de aquí son nuestros padres, donde aquí trabajamos, nos orgullecemos en decir que somos un Municipio de artesanos, pero o indudablemente no esta siendo suficiente y hay que reconocerlo, entonces yo creo que indudablemente va haber eco en esto, yo creo que debemos generar bastantes reuniones, bastantes posibles soluciones, ¿si? y a la brevedad posible solucionarlo, yo creo que indudablemente será eso lo que haremos, sí pero insisto y recalco las mismas palabras del Regidor Álvarez López, que tendrá que ser con seriedad, con objetividad, sin, aprovecharnos de la necesidad de las personas, por supuesto que si existen probables irregularidades, tendremos que denunciarlas aquí, pero también ante

las autoridades, pero si no existen tampoco crearlas, por supuesto escucharlos y solucionar el problema vamos al fondo, ya no quisiera entrar en debates, indudablemente la necesidad existe y yo creo que mis compañeros igual que un servidor, todos estamos sensibles, estamos preocupados por el tema, indudablemente actuaremos sobre en consecuencia. Es cuanto señor Presidente.

Habla el Presidente Municipal: Ya para cerrar esto si me permite, yo puedo entender el apasionamiento de muchos de los que están en esta sala, yo puedo entender de la necesidad de que existe de apoyar a todos los sectores, créanme que nunca me ha caracterizado y no lo pienso hacer, tomar una decisión apresurada definitivamente no, eso no me ha caracterizado y no lo pienso hacer, ya tenemos un tiempo, un término, en el cual vamos a dar el calendario de acciones, que habrá algunas cosas que se podrán determinar de apoyo inmediato, habrá otras cosas que se podrán determinar de ir paulatinamente consiguiéndolo y que esto es lo que vamos a trabajar, Tlaquepaque, realmente somos todos, el sector artesanal es muy importante, es lo que identifica al Municipio, pero no somos los únicos, por tal una decisión que se tome respecto a si están o no están en una posición un día u otro tiene repercusiones sociales y colaterales respecto al resto del comercio, respecto a la organización, es decir cada decisión que este Ayuntamiento pueda tomar tiene que visualizar todo lo que esta alrededor, por tanto ese el hecho de que estamos nosotros trabajando sobre el tema, entiendo que haya apasionamiento de parte de unos de los grupos, entiendo que haya apasionamiento de parte de otros de los grupos, entiendo que hay personas, lideres o quienes se dicen lideres, que intenta ir jalando hacia su lado, lo entendemos es parte de la dinámica que hay, pero lo que sí quiero dejarles en claro y ponerles sobre la mesa mi compromiso de que la decisión que este Ayuntamiento tome tanto el Presidente como todos los Regidores, va intentar involucrar a todos los artesanos que tiene Tlaquepaque, y ese es el compromiso que tenemos, hacia allá queremos trabajar, hacia allá queremos ir directamente apoyando al sector tratando de guitar los apasionamientos que a veces pueden ser insanos y que estén buscando otro tipo de fin, todos estoy convencido, tanto la Fracción del P.R.I., como Ramón que representa al P.R.D., como los propios de Acción Nacional, yo estaré pugnando para que vaya por esa línea, apoyo a todos los artesanos y que si quizá no lo hizo la anterior o las dos anteriores o no lo habíamos hecho, esta Administración se va a caracterizar por cerrar fuertemente en apoyo hacia ustedes y es el compromiso que estamos

buscando. ------

Nuevamente el Regidor Juan Ramón Álvarez López: Discúlpenme que me este tomando este derecho de usar el espacio de asuntos varios, para colocar los temas que me pidieron algunos lideres de colonias que pudiera presentar sus peticiones formalmente a este máximo Órgano de Gobierno. El siguiente es una petición que me hacen llegar los Colonos de Parques de Santa Cruz del Valle, en donde hacen algunos señalamientos y denuncias muy directas hacia quien Preside el Comité de Colonos, y entre las principales irregularidades que ellos están planteando en este documento, esta el número 1.- Que dice como Presidenta de Colonos en su momento, Junio del 2007, se comprometió a respetar y hacer respetar el Reglamento Municipal en materia, sin que hasta ahora así ocurra. 2.- A pesar de ser una de las obligaciones se ha negado a llevar a cabo las asambleas de colonos para abordar y encontrar solución a las problemáticas que ahí vivimos. 3.- Aprovechando esta situación ha realizado labores de recaudación sin ser Tesorera, además de no expedir recibos de los ingresos, ni maneja recibos sellados y foliados por el Ayuntamiento. 4.- Nunca ha mostrado los libros de contabilidad, por lo que se sospecha de su inexistencia, por ende desconocemos el fin de los recursos de cuotas y conceptos de permisos que cobra. 5.- En los últimos meses el ambulantaje en los accesos principales de la Colonia se ha triplicado, gracias a la expedición de permisos y tolerancias otorgadas al parecer por la Presidenta de Colonos, sin tomar en cuenta los lineamientos de Padrón y Licencias y el uso de suelo, como esta última acción además de afectar la libre circulación por la colonia, esta propiciando inseguridad a los vecinos y un detrimento en la plusvalía de nuestras propiedades. 6.- Al parecer negoció con líderes tianquistas el establecimiento por dos días en la semana de un mini tianguis, lo cual está terminalmente prohibido por el Reglamento de Comercio en la complacencia del Departamento de Mercados, lesionando seriamente los derechos de los vecinos que nunca fueron consultados y que resultan directamente afectados por los puestos. 7.- Cuando dicha colonia nos fue entregada por los constructores también se nos entrego la Administración de la Casa de Colonos, sin embargo actualmente la Presidenta hace usufructo de ella, al tener viviendo personas totalmente ajenas a la Asociación de Colonos, además de la utilidad frecuentemente para reuniones de sus amigos. 8.- Durante las fiestas de la Iglesia según versión de algunos colonos, recibió cuotas de parte de los dueños de los juegos mecánicos para su instalación, pero tampoco reporto ingresos, esto lo informo el Secretario Particular de Yanjho Razón, un señor de nombre José Luis, al término de una reunión con el señor Cura, la Presidenta, Martín Chávez de Mercados y el citado Secretario Particular de Yanjho. Actualmente en la Colonia se encuentran estacionadas cajas de trailers, que según versión de vecinos ellas les permiten con la cuota correspondiente. 10.-Ante estas anomalías y el desorden que ocurre en nuestra colonia, nos preocupa la inseguridad de nuestras familias, pues se ha incrementado el robo a casa habitación, y asalto a transeúntes. 11.- Entre las últimas irregularidades que tenemos conocimiento, sabemos que la Presidenta de Colonos Felicitas Rodríguez Salazar, solicitó cuota de ayuda disque para colaborar con la Iglesia local, no obstante que no cuenta con la autorización para tal efecto. 12.-Autorizó a una constructora tirar escombro en terreno propiedad municipal,

ubicado en la confluencia de las calles Santa Gertrudis y San Camilo y San

Blas, a pesar de que todas estas anomalías que están debidamente sustentadas ningún representante del Ayuntamiento de Tlaguepaque a asumido la atención del problema, ni siguiera los tres titulares que ha tenido Participación Ciudadana, pues según se dice su protección proviene del Presidente Municipal, Hernán Cortés Berumen, vía Yanjho Razón, este último de guien presume la Presidente de Colonos de Santa Cruz del Valle, recibir todo el respaldo por mantener una amistad de toda la vida. Ante las irregularidades descritas los colonos de Santa Cruz del Valle solicitamos al Presidente Municipal de Tlaquepaque, al Cuerpo de Regidores lo siguiente. 1. Atención Inmediata a los problemas de la Colonia Parques Santa Cruz del Valle: 2.- Investigación exhaustiva del proceder de la Presidenta de Colonos para determinar si los actos irregulares en los que ha incurrido amerita alguna sanción y su inmediata destitución. 3.- La convocatoria inmediata de elecciones para nombrar una nueva Presidenta y una mesa directiva. 4.- El cese inmediato de la intromisión e influyentismo de políticos como Yanjho Razón en temas de interés propios a los vecinos y a la Autoridad. 5.- Que se haga cumplir de inmediato los Reglamentos Municipales en materia de expedición de licencias. permisos o rentas de espacios públicos en tanto se revisa el tema por los vecinos y la autoridad y de comprobarse omisiones por parte de la autoridad completamente se actúe conforme a la Ley. Y el siguiente punto va relacionado con el que actualmente estamos presentando que es de nueva cuenta el Fraccionamiento de Villa Fontana, en donde también de manera reiterada se han señalado la falta de cumplimiento de los compromisos de la Constructora que formalmente desarrolló los trabajos de vivienda en esta zona y que no obstante las distintas mesas de trabajo que se instalaron tanto en Obras Públicas, en Seguridad Pública como en otras Dependencias del Municipio no solamente no se ha podido dar seguimiento, ni cumplimiento a los planteamientos que se han hecho, sino que cada día se ha venido acrecentando y agravando el problema que ahí se presenta, al igual que en Santa Cruz del Valle estamos teniendo ahí la problemática de una especie de mini tianguis que se pone en la parte exterior al Fraccionamiento sin que nadie haya hecho nada desde que inicio este proceso, todos los días están apareciendo nuevas tiendas en zonas que no son legalmente autorizadas por el uso de suelo que se les esta otorgando en este caso, en viviendas que son formalmente diseñadas para casa habitación y obviamente pues esto también contraviene algunos aspectos de la Ley, por otro lado no se ha tenido una respuesta con relación a la propuesta de retirar el proyecto de Comodato para la Arquidiócesis, en lo que es la creación de un Templo en el área verde, por lo que los vecinos de manera reiterada pues han estado asistiendo aquí al Ayuntamiento, tocando puertas, en la mayoría de las ocasiones, negándose prácticamente los Funcionarios a dar una respuesta y prácticamente pues ya esta comenzando a ocasionar ciertos estragos al interior de dicho Fraccionamiento. Es cuanto Presidente, en relación a estos dos temas de Sociedades de Colonos de las dos colonias mencionadas anteriormente. ------

Habla el Presidente Municipal: Bien eso por ser más competencia del ejecutivo y no de este Ayuntamiento, le pediría a señor Secretario que le de seguimiento al tema para estar verificando cada uno de los puntos de este escrito. ¿Algún otro tema señor Regidor? (Responde el Regidor Juan Ramón Álvarez López:

Muchas gracias Presidente, es cuanto.) Gracias. ------______ Ahora se le concede el uso de la palabra al Regidor Felipe Cruz Rojas: Muchas gracias señor Presidente, nuevamente con su permiso, buenos tardes a todos los asistentes compañeros Regidores. Este es un asunto para aprobación directa que tienen que ver con lo siguiente: PRIMERO.- Se solicita SE HABILITAR EL RECINTO OFICIAL DE AUTORICE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. SE LLEVE A CABO UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO INFANTIL, CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO. SEGUNDO.- Se faculte AL SECRETARIO GENERAL, LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ, PARA QUE LLEVE A CABO LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. -------______ Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Regidor Felipe Cruz Rojas, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente, ------------ A C U E R D O : -----PRIMERO.- Se solicita SE AUTORICE HABILITAR EL RECINTO OFICIAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SE LLEVE A CABO UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO INFANTIL, CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO. -----_____ SEGUNDO.- Se faculta AL SECRETARIO GENERAL, LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. PARA QUE LLEVE A CABO LA COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. -----______ NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; al Regidor Felipe Cruz Rojas; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Guillermo Quiroga Madrigal, Director de Comunicación Social; y, a la Lic. Alexandra Elizabeth Serrano de la Mora, Jefa de Relaciones Públicas, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----______ FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. ------Ahora se le concede el uso de palabra a la Síndico Municipal: Gracias, buenas tardes. Me permito someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Dictamen que tiene por objeto Aprobar LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, de conformidad con los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autoricen LAS MODIFICACIONES AL

SEGUNDO.- Se autoricen LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, LAS CUALES QUEDAN PLASMADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO PARA

SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO NÚMERO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN. TERCERO.- Se aprueba EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO NÚMERO 2, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN. CUARTO.- Se PRESENTE autoriza AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA EJERCER PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CONFORME A LOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS SEÑALADAS EN EL SEGUNDO Y TERCERO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO: ASÍ COMO PARA CELEBRAR LAS ASIGNACIONES, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL EFICAZ EJERCICIO PRESUPUESTAL. QUINTO.- Se VIGENTES, LAS DEMÁS **DISPOSICIONES** COMO PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO; PRESENTE: Los integrantes de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Planeación Socioeconómica y Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2. fracción V de la Ley de Planeación Federal; 15, fracción VI; 77, fracciones II, III y V; 80, fracción VII, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracciones II, V, VI y XV; 47 fracción II; 50, fracción II; 124, 125 y 126 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 15, 38 y 45 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, 1. 6, 9 y 10, fracción II; 16, fracciones III y X; 27 y 32 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal; y CONSIDERANDO: Que mediante sesión del H. Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlaguepaque para el Ejercicio Fiscal 2009. Que en la Sesión del Ayuntamiento señalada en el párrafo anterior, se estimó que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, ascendería a \$58,775,000.00 (Cincuenta y ocho millones setecientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y el Decreto del Congreso del Estado que establece los coeficientes de participación para los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2009, se asignó al Municipio de Tlaquepaque la cantidad de \$59,404,730.00 (Cincuenta y nueve millones cuatrocientos cuatro mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.), que representa un incremento de \$629,730.00 (Seiscientos veintinueve mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.) con relación a lo presupuestado aprobado para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Que existen remanentes de los recursos no ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2006 y 2007 de los cuales se reprograman en el rubro de Obras Públicas \$14'004,616.00 (Catorce millones cuatro mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.). Que en la misma Sesión del Ayuntamiento anteriormente señalada, se estimó que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, ascendería a \$225'962,000.00 (Doscientos veinticinco millones novecientos sesenta y dos mil pesos 00/100

m.n.); sin embargo, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y el Decreto del Congreso del Estado que establece los coeficientes de participación para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal para el ejercicio fiscal 2009, se asignó al Municipio de Tlaquepaque la cantidad de \$ 222'348,758.00 (Doscientos veintidós millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.), que representa un decremento de \$3'613,242.00 (Tres millones seiscientos trece mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) con relación a lo presupuestado aprobado para este rubro. Que la planeación estratégica apoya la realización del quehacer institucional cotidiano, y que a través del diagnóstico periódico de la problemática y necesidades prioritarias, se puede lograr la definición y promoción de proyectos y acciones, así como la propuesta de políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento con que cuenta la Administración para el desarrollo municipal. Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como órgano de carácter permanente de planeación para el desarrollo municipal, tiene como objetivo fundamental el de coadyuvar al desarrollo, con una eficiente estrategia de soporte al mejoramiento de las capacidades y habilidades técnicas, administrativas, de promoción y organización, para llevar a cabo las acciones y oportunidades del progreso, con un trabajo conjunto de las diversas Dependencias Administrativas y de los diferentes niveles de Gobierno, de la participación democrática de todos los ciudadanos, así como del sector privado y grupos sociales que lo integran. Que el Gobierno Municipal a través del COPLADEMUN, logró la definición real de la problemática y potencialidades con que cuenta el Municipio y, con ello, consiguió una definición de las estrategias de desarrollo y acciones prioritarias que permitieron la conformación del presente Programa Operativo Anual 2009. Que diferentes Subcomités y Mesas de Trabajo que conforman el COPLADEMUN, en cumplimiento del proceso de planeación-programaciónpresupuestación, hace entrega al Presidente del Comité, a través del Coordinador General, del Programa Operativo Anual 2009, mismo que se integra con la priorización de proyectos, obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a todos los sectores de la población. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de este Ayuntamiento el presente **DICTAMEN** que tiene por objeto Aprobar las **MODIFICACIONES** AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, de conformidad con los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se autorizan las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, para guedar como sigue:

Concepto	Presupuesto Aprobado 2008	Modificación	Presupuesto Modificado
Existencias Iniciales en bancos	0	14,004,616	14,004,616
Impuestos	220,000,000	0	220,000,000
Derechos	52,090,000	0	52,090,000
Productos	27,150,000	0	27,150,000

Concepto	Presupuesto Aprobado 2008	Modificación	Presupuesto Modificado
Aprovechamientos	47,300,000	0	47,300,000
Participaciones	368,723,000	0	368,723,000
Aportaciones Federales	284,737,000	-2,983,512	281,753,488
Total Ingresos + Existencias Iniciales	1,000,000,000	11,021,104	1,011,021,104

SEGUNDO.- Se autorizan las Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, para quedar como se muestra en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Dictamen. TERCERO.- Se aprueba EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2009, tal y como se muestra en el Anexo 2, el cual forma parte integrante del presente Dictamen. CUARTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y al Encargado de la Hacienda Municipal, para ejercer el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual, conforme a los capítulos y partidas señaladas en el SEGUNDO Y TERCERO punto de Acuerdo; así como para celebrar las asignaciones, contratos y convenios que se requieran para el eficaz ejercicio presupuestal. QUINTO .- Se reiteran como vigentes, las demás disposiciones del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2009, aprobadas por el H. Ayuntamiento mediante sesión del 11 de diciembre de 2008. TRANSITORIOS: Primero.- El presente Dictamen entrará en vigor el día siquiente de su aprobación. Segundo.- Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Maestro Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; Al Presidente Municipal y Presidente de las Comisiones de Gobernación, Presupuesto y Planeación Socioeconómica y Urbana; al Síndico y Presidente de la Comisión de Hacienda; al Encargado de la Hacienda Municipal y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno del COPLADEMUN: Contralor Municipal; al Director al General del COPLADEMUN: al Director General de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología del COPLADEMUN; al Director de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN; Lic. Francisco José Menéndez López, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Tercero.- Se ordena su Municipal. ATENTAMENTE: en la Gaceta "SUFRAGIO publicación REELECCIÓN". SALÓN DE SESIONES DEL EFECTIVO. NO AYUNTAMIENTO. TLAQUEPAQUE, JALISCO; 17 DE FEBRERO DE 2009. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN, PRESIDENTE DE **PRESUPUESTO** COMISIONES DE GOBERNACIÓN. Y PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VOCAL DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PRESUPUESTO. LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. VOCAL DE LAS COMISIONES GOBERNACIÓN. **PRESUPUESTO** HACIENDA. PLANEACION SOCIOECONÓMICA Y URBANA. C. FELIPE CRUZ ROJAS. VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. PROFRA. JUANA MEZA

------ A C U E R D O : ------

PRIMERO.- Se autorizan LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Concepto	Presupuesto Aprobado 2008	Modificación	Presupuesto Modificado
Existencias Iniciales en bancos	0	14,004,616	14,004,616
Impuestos	220,000,000	0	220,000,000
Derechos	52,090,000	0	52,090,000
Productos	27,150,000	0	27,150,000
Aprovechamientos	47,300,000	0	47,300,000
Participaciones	368,723,000	0	368,723,000
Aportaciones Federales	284,737,000	-2,983,512	281,753,488
Total Ingresos + Existencias Iniciales	1,000,000,000	11,021,104	1,011,021,104

SEGUNDO.- Se autorizan LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA EN EL ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

QUINTO.- Se reiteran COMO VIGENTES, LAS DEMÁS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO MEDIANTE SESIÓN DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2008.

NOTIFÍQUESE.- Al H. Congreso del Estado de Jalisco; al Maestro Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior del Estado de Jalisco; al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal y Presidente de las Comisiones de Gobernación, Presupuesto y Planeación Socioeconómica y Urbana; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda; al Lic. Moctezuma Quezada Enríguez, Encargado de la Hacienda Municipal y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Institucional y Buen Gobierno del COPLADEMUN; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al L.A.E. Ricardo Flores Martínez, Director de Ingresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Ing. Abraham Iván Urrutia Díaz, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, (COPLADEMUN); al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director de Obras Públicas y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Urbano, Infraestructura Básica y Ecología del COPLADEMUN; a la Lic. María de Lourdes Martínez Pizano, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Económico del COPLADEMUN; al L.M.K.T. Sergio Antonio Silva Núñez, Director de Desarrollo Social y Coordinador del Subcomité de Desarrollo Social del COPLADEMUN: Lic. Francisco José Menéndez López, Coordinador del Subcomité de Seguridad Pública, Justicia y Simplificación Administrativa, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ------

Continúa con el uso de la palabra la Síndico Municipal: Me permito someter de igual forma a su consideración el presente Dictamen de aprobación directa, que tiene por objeto autorizar LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO de conformidad con los siguientes puntos de Acuerdo: PRIMERO.- Se aprueba LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- Se autoriza EL PAGO DE LA CANTIDAD DE HASTA \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100), A EFECTO DE OTORGAR UNA

"DOTACIÓN COMPLEMENTARIA NO REGULARIZABLE". AL PERSONAL CON NOMBRAMIENTO OPERATIVO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. QUE NO FUE CONSIDERADO EN EL PUNTO DE ACUERDO TERCERO DEL DICTAMEN DONDE SE AUTORIZÓ EL ESQUEMA DE RENIVELACIÓN SALARIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ACTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLAQUEPAQUE. JALISCO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2008, MISMA QUE NO SE INTEGRARA PARA EL PAGO DE PRESTACIONES COMO AGUINALDO, DE ÚTILES ESCOLARES DEL POLICÍA, AYUDA VACACIONAL. LO **ANTERIOR** CON CARGO Α **PRESUPUESTAL** 1701 INCREMENTO A LAS PERCEPCIONES. REGIDORES DEL Н. **AYUNTAMIENTO** DEL **MUNICIPIO** TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTES: La C. Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, segundo párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y CONSIDERANDO: Que mediante sesión del H. Ayuntamiento de fecha 11 de diciembre de 2008, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlaquepaque para el Ejercicio Fiscal 2009, en el cual se autorizó la Plantilla de Personal, como Anexo X. Que derivado del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, firmado el 29 de febrero de 2008, con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaria de Seguridad Pública, se requiere llevar a cabo la modificación a la plantilla de personal relativa a la Dirección Operativa de Seguridad Pública, en la que se refleje el Sistema Piramidal Terciario con efectos retroactivos al 01 de Enero de 2009. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración el presente DICTAMEN en aprobación directa, que tiene por objeto autorizar LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO de conformidad con los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO con efectos retroactivos a partir del 01 de Enero de 2009, de conformidad con la plantilla de personal que se adjunta como anexo 1, el cual forma parte inherente del presente Dictamen. SEGUNDO .- Se autoriza el pago de la cantidad de hasta \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100), a efecto de otorgar una "DOTACIÓN COMPLEMENTARIA REGULARIZABLE", al personal con nombramiento operativo adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, que no fue considerado en el punto de Acuerdo TERCERO del Dictamen donde se autorizó EL ESQUEMA DE RENIVELACIÓN SALARIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS ACTIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, de fecha 19 de diciembre 2008, misma que no se integrará para el pago de prestaciones como Aguinaldo, día del policía, ayuda de útiles escolares y prima vacacional. Lo anterior con cargo a la partida 1701 Incremento a las Percepciones. TRANSITORIOS. Primero.- El presente Dictamen entrará en vigor el día siguiente de su aprobación. Segundo.- Notifíquese al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico: Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario Genera del Ayuntamiento; Lic. Moctezuma Quezada Enríquez,

Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Alfonso Nava Valtierra, Oficial Mayor Administrativo; y Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos. Tercero.-Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2009. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Síndico Municipal.

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Síndico Municipal, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente.

------ A C U E R D O : ------

PRIMERO.- Se aprueba LA MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2009, DE CONFORMIDAD CON LA PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 1, EL CUAL FORMA PARTE INHERENTE DEL PRESENTE DICTAMEN.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 segundo párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y, 41 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración

Nuevamente la Síndico Municipal hace uso de la palabra: También de igual forma me permito someter a su consideración el presente Dictamen que tiene por objeto AUTORIZAR EL INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, de conformidad con los siguientes puntos de Acuerdo: PRIMERO.- Se aprueba EL INCREMENTO SALARIAL CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SINDICALIZADOS. CONSISTENTE EN OTORGAR LA CANTIDAD DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, POR CONCEPTO DE SUELDO, OTORGAR LA CANTIDAD DE \$62.00 (SESENTA Y DOS PESOS M.N.) MENSUALES EN EL CONCEPTO DE AYUDA TRANSPORTE. SEGUNDO.- Se aprueba UN INCREMENTO DEL 4% SOBRE EL CONCEPTO DE SUELDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2009. PARA EL PERSONAL NO SINDICALIZADO. HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO, QUE LA SUMA DE SU SUELDO MAS INCENTIVO NO REBASE LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES. TERCERO.- Se aprueba UN INCREMENTO DEL 6.5% SOBRE EL CONCEPTO DE SUELDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2009. PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. CUARTO.- Se aprueba PARA EL PRESENTE AÑO, LA ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIO DEL ISPT (IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO) QUE RESULTE DE APLICAR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, A LOS CONCEPTOS DE INCENTIVO AL DESEMPEÑO Y GRATIFICACIONES EN SU CASO. TRATÁNDOSE DE LA GRATIFICACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO O SU EQUIVALENTE (DÍA DEL POLICÍA, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL BOMBERO) EL GOBIERNO MUNICIPAL ABSORBERÁ EL 70% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN EL APARTADO DE PRODUCTOS DEL TRABAJO. QUINTO .- Se aprueba PARA LOS PENSIONADOS, UN AUMENTO DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) EN EL CONCEPTO DE DESPENSA. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTES: La C. Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 86, segundo párrafo y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y CONSIDERANDO: Que en reunión sostenida con el Sindicato de Servidores Públicos de Tlaquepaque en representación de los trabajadores y el C. Presidente Municipal en representación del Gobierno Municipal de Tlaquepaque y en su carácter de Eiecutivo Municipal, tuvieron a bien acordar el aumento salarial a los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Tlaquepaque para el año 2009. Que conforme al Impuesto sobre Renta, en el apartado de Productos del Trabajo por concepto de incentivos al desempeño, se elimina el subsidio municipal del 35% que se venia aplicando durante el ejercicio 2008, por lo que el 100% del impuesto se aplicará con cargo a los Servidores Públicos Municipales. Que tratándose de la gratificación del día del servidor público o su equivalente (día del policía, día de

la madre y día del bombero) el Municipio absorberá el 70% del Impuesto sobre la Renta, en el apartado de Productos del Trabajo. Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración el presente DICTAMEN que tiene por objeto autorizar EL INCREMENTO SALARIAL Y PRESTACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, de conformidad con los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el incremento salarial con efectos a partir del 01 de Enero de 2009, para los servidores públicos sindicalizados: a) Otorgar la cantidad de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) mensuales en el concepto de sueldo. b) Otorgar la cantidad \$62.00 (Sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) mensuales en el concepto de ayuda de transporte. SEGUNDO.- Se aprueba un incremento del 4% sobre el concepto de sueldo, con efectos a partir del 01 de Enero de 2009, para el personal no sindicalizado, hasta el nivel de Jefe de Departamento, que la suma de su sueldo mas incentivo no rebase la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) mensuales. TERCERO.- Se aprueba un incremento del 6.5% sobre el concepto de sueldo, con efectos a partir del 01 de Enero de 2009, para el personal adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal. CUARTO.- Se aprueba, para el presente año, la eliminación del subsidio el ISPT (IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO) que resulte de aplicar La Ley del Impuesto sobre la Renta, a los conceptos de incentivo al desempeño y gratificaciones en su caso. Tratándose de la gratificación del día del servidor público o su equivalente (día del policía, día de la madre y día del bombero) el Gobierno Municipal absorberá el 70% del Impuesto sobre la Renta, en el apartado de Productos del Trabajo. QUINTO.-Se aprueba para los pensionados, un aumento de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) en el concepto de despensa. TRANSITORIOS. Primero.- El presente Dictamen entrará en vigor el día siguiente de su aprobación. Segundo.- Notifíquese al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico; Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario Genera del Ayuntamiento; Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Alfonso Nava Valtierra, Oficial Mayor Administrativo; y Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos. Tercero.- Se ordena su publicación en la Gaceta Municipal. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN". TLAQUEPAQUE, JALISCO A 17 DE FEBRERO DE 2009. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELAZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico Municipal, ------

Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado a la Síndico Municipal, Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente Planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente.

------ A C U E R D O : ------

PRIMERO.- Se aprueba EL INCREMENTO SALARIAL CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2009, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS SINDICALIZADOS: A) OTORGAR LA CANTIDAD DE \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN EL CONCEPTO DE SUELDO. B) OTORGAR LA CANTIDAD \$62.00 (SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN EL CONCEPTO DE AYUDA

SEGUNDO Se aprueba UN INCREMENTO DEL 4% SOBRE EL CONCEPTO DE SUELDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2009, PARA EL PERSONAL NO SINDICALIZADO, HASTA EL NIVEL DE JEFE DE DEPARTAMENTO, QUE LA SUMA DE SU SUELDO MAS INCENTIVO NO REBASE LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N. MENSUALES.
TERCERO Se aprueba UN INCREMENTO DEL 6.5% SOBRE EL CONCEPTO DE SUELDO, CON EFECTOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2009, PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
CUARTO Se aprueba PARA EL PRESENTE AÑO, LA ELIMINACIÓN DEL SUBSIDIO EL I.S.P.T. (IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO QUE RESULTE DE APLICAR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LOS CONCEPTOS DE INCENTIVO AL DESEMPEÑO Y GRATIFICACIONES EN SU CASO. TRATÁNDOSE DE LA GRATIFICACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO O SU EQUIVALENTE (DÍA DEL POLICÍA, DÍA DE LA MADRE Y DÍA DEL BOMBERO) EL GOBIERNO MUNICIPAL ABSORBERÁ EL 70% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EN EL APARTADO DE PRODUCTOS DEL TRABAJO
NOTIFICULEDE ALLE LEGISLES CONTROL DE LA CON
NOTIFÍQUESE Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al L.C.P. Guillermo Amezcua Rosas Director de Contabilidad; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralo Municipal; al Lic. Alfonso Nava Valtierra, Oficial Mayor Administrativo; y, a la L.C.P. Gabriela Huizar González, Secretaria General del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tlaquepaque, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar

Ahora se le concede el uso de la palabra a la Regidora Juana Meza Núñez: Con su permiso señor Presidente. Los Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Educación Pública, nos permitimos someter a su consideración el presente Dictamen para su Aprobación, que tiene por objeto: Aprobar la participación del Ayuntamiento con el programa "VER BIEN PARA APRENDER MEJOR". Antecedentes: 1.- Con

fecha 24 de Abril de 1998, se constituyó en el Banco Nacional de México, S.A., el Fideicomiso Privado No. 13744-6 "VER BIEN PARA APRENDER MEJOR". que tiene como fin permitir a los Fideicomitentes y Donantes contribuir con recursos para la adquisición de anteojos en beneficio de los alumnos de primarias y secundarias del País que padezcan alguna debilidad visual, la cual incide de manera directa en el aprovechamiento escolar propiciando en algunos casos, la reprobación y la deserción. 2.- El Fideicomiso del programa funciona con la participación de los sectores Privado, Público Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como del Sector Público Estatal a través de la Secretaría de Educación Jalisco, quien instrumenta y desarrolla las etapas y actividades del programa para lograr su cumplimiento. 3.- Que se turnó a las Comisiones Edilicias señaladas en el proemio del presente dictamen para su estudio y análisis la erogación de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100) a fin de participar en el programa "VER BIEN PARA APRENDER MEJOR" tomando en consideración que el Fideicomiso en mención aportará una cantidad económica igual a la que aporte el Ayuntamiento con el objetivo de dotar de anteojos aproximadamente a 6,000 alumnos de primarias y secundarias del Municipio que padezcan algún tipo de problema visual. 4.- De lo anterior se dedujo que resulta necesario que el Ayuntamiento realice una aportación a fin de apoyar a los educandos de las primarias y secundarias de este Municipio que padezcan algún tipo de problema visual con el objeto de que obtengan el máximo aprovechamiento escolar posible y que se llevará a cabo en dos períodos, entendiéndose los dos semestres que comprenden el año 2009. Considerandos: Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para suscribir contratos y convenios, que le permitan la prestación eficiente de los servicios públicos y de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; artículos 37 Fracción V, 47 fracción I y II, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de Acuerdo: PRIMERO.- Se aprueba OTORGAR EL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE REALIZARÁ EN DOS ETAPAS PARA EL PAGO DE ANTEOJOS O EN SU CASO PARA EL PAGO DE CIRUGÍAS O TRATAMIENTOS OFTALMOLÓGICOS A LOS ALUMNOS QUE LO REQUIERAN PARA SU RECUPERACIÓN VISUAL DENTRO DEL PROGRAMA VER BIEN PARA APRENDER MEJOR. SEGUNDO.- Se aprueba OTORGAR HOSPEDAJE, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN A LOS OPTOMETRISTAS QUE SEAN ASIGNADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA REFRACCIÓN VISUAL DE LOS ALUMNOS IDENTIFICADOS POR LOS DOCENTES CON PROBLEMAS DE AGUDEZA VISUAL. TERCERO.- Se faculta AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS EROGACIONES NECESARIAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS SEÑALADOS. CUARTO.- Se autoriza AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO. Notifíquese: Al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, al C. Síndico, al C.

Encargado de la Hacienda Municipal, a la Regidora Presidente de la Comisión de Educación, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Es cuanto. (Habla el Presidente Municipal: Gracias Regidora.). Los Regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Presupuesto y Educación Pública, nos permitimos someter a su consideración el presente Dictamen para su Aprobación, que tiene por objeto: Aprobar la participación del Ayuntamiento con el programa "VER BIEN PARA APRENDER MEJOR". ANTECEDENTES: 1.-Con fecha 24 de Abril de 1998 se constituyó en el Banco Nacional de México, S.A., el Fideicomiso Privado No. 13744-6 "VER BIEN PARA APRENDER MEJOR", que tiene como fin permitir a los Fideicomitentes y Donantes contribuir con recursos para la adquisición de anteojos en beneficio de los alumnos de primarias y secundarias del País que padezcan alguna debilidad visual, la cual incide de manera directa en el aprovechamiento escolar propiciando en algunos casos, la reprobación y la deserción. 2.- El Fideicomiso del programa funciona con la participación de los sectores Privado, Público Federal a través de la Secretaría de Educación Pública, así como del Sector Público Estatal a través de la Secretaría de Educación Jalisco quien instrumenta y desarrolla las etapas y actividades del programa para lograr su cumplimiento. 3.- Que se turnó a las Comisiones Edilicias señaladas en el proemio del presente dictamen par su estudio y análisis la erogación de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100) a fin de participar en el programa "ver bien para aprender mejor" tomando en consideración que el Fideicomiso en mención aportará una cantidad económica igual a la que aporte el Ayuntamiento con el objetivo de dotar de anteojos aproximadamente a 6,000 alumnos de primarias y secundarias del Municipio que padezcan algún tipo de problema visual. 4.- De lo anterior se dedujo que resulta necesario que el Ayuntamiento realice una aportación a fin de apoyar a los educandos de las primarias y secundarias de este Municipio que padezcan algún tipo de problema visual con el objeto de que obtengan el máximo aprovechamiento escolar posible y que se llevará a cabo en dos períodos, entendiéndose los dos semestres que comprenden el año 2009. CONSIDERANDOS: Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para suscribir contratos y convenios, que le permitan la prestación eficiente de los servicios públicos y de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; artículos 37 Fracción V, 47 fracción I y II, de de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba otorgar el financiamiento correspondiente a \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que se realizará en dos etapas para el pago de anteojos o en su caso para el pago de cirugías o tratamientos oftalmológicos a los alumnos que lo requieran para su recuperación visual dentro del programa VER BIEN PARA APRENDER MEJOR. **SEGUNDO.-** Se aprueba otorgar hospedaje, transporte y alimentación a los optometristas que sean asignados para la realización de la refracción visual de los alumnos identificados por los docentes con problemas de agudeza visual. TERCERO.- Se faculta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice las erogaciones necesarias a fin de dar cumplimiento a los acuerdos señalados. CUARTO.- Se autoriza al Presidente Municipal, a la Síndico y al Encargado de la Hacienda Municipal para la firma de los instrumentos idóneos para dar cumplimiento a dicho acuerdo. NOTIFÍQUESE: Al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, al C. Síndico, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, a la Regidora Presidente de la Comisión de Educación, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Tlaquepaque, Jalisco. A 17 de Febrero del Año 2009. **LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN.** PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PRESUPUESTO. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, VOCAL DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN PRESUPUESTO. LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA, VOCAL DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y PRESUPUESTO. C. FELIPE CRUZ ROJAS, VOCAL DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. LIC. JUAN DAVID GARCÍA CAMARENA, VOCAL DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. PROFRA. JUANA MEZA NÚÑEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. MTRA. MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ MARTÍNEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. MTRO. JUAN RAMÓN ÁLVAREZ LÓPEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ------

CUARTO.- Se autoriza AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICO Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA LA FIRMA DE LOS INSTRUMENTOS IDÓNEOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO

ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Regidor Juana Meza Núñez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Educación Pública; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal, para que elabore el instrumento jurídico necesario y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo; al Lic. Moctezuma Quezada Enríquez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; al Lic. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad; y, al L.M.K.T. Sergio Antonio Silva Núñez, Director de Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

Habla el Presidente Municipal: Cedemos el uso de la voz el señor Secretario General, para los asuntos de esta Presidencia. ------

Se le concede el uso de la voz al Secretario General: Nuevamente con su permiso. Como acuerdo ÚNICO: Se aprueba LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO 2009 DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA QUE LLEVE A CABO LAS **FIESTAS** DENOMINADAS DE "JUNIO", DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO. C. REGIDORES. PRESENTES: Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, nos permitimos someter a su consideración el presente **DICTAMEN**, PARA APROBACIÓN DIRECTA que tiene por objeto aprobar la Constitución del Patronato de las fiestas de Junio del Municipio de Tlaquepaque, para el año 2009. ANTECEDENTES: 1.- Que ya es una tradición que nuestro Municipio realice las fiestas denominadas de "Junio". 2.- Que la integración del Patronato estará a cargo de: UN PRESIDENTE HONORARIO, PRESIDENTE EJECUTIVO. UN TESORERO. UN CONTRALOR. DIRECTOR GENERAL Y ADMINISTRADOR DEL NÚCLEO DE LA FERIA. DE COORDINACIONES GENERALES: COORDINADOR DE ACTIVIDADES COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CULTURALES. CIUDADANA. COORDINACIÓN JURÍDICA. COORDINACIÓN DE DEPORTES. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN. COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS, COORDINACIÓN DE PATROCINIOS Y APOYOS PROMOCIONALES, COORDINACIÓN DE APOYOS AL NÚCLEO DE LA FERIA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. COORDINACIÓN DE FOMENTO ARTESANAL. COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, COORDINACIÓN DEL DESFILE INAUGURAL, COORDINACIÓN DEL CERTAMEN PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE LA FERIA. COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PREMIO NACIONAL DE LA CERÁMICA. COMITÉ DE DAMAS PARA ENLACE CON MUNICIPIOS. COORDINACIÓN DE EVENTOS

CON CIUDADES HERMANAS. 3.- El PATRONATO tendrá como fin principal. la planeación, Organización, Dirección, Promoción, Ejecución, Supervisión y Evaluación de las Actividades relacionadas con las fiestas de Junio del Municipio de Tlaquepaque, procurando dar a las mismas, cada vez mayor prestigio, buscando que se realicen con respeto a la Ley, al Orden Público y a las Buenas Costumbres. 4.- El PATRONATO tendrá también como Objetivo o finalidad ofrecer a su población y a sus visitantes, un marco festivo a que concurran una serie de genuinos representantes del Folklore del arte, la cultura, el deporte, etc. 5.- Los miembros del PATRONATO, no tienen derecho sobre el Patrimonio de esta, ni pueden transmitir prerrogativas o facultad de ninguna especie en relación con la misma, por actos entre vivos o a títulos de herencia, ni reclamar compensaciones o prestaciones de alguna especie, para el caso de que por cualquier motivo dejaren de formar parte de el. 6.- Que los ingresos del PATRONATO se destinarán exclusivamente al cumplimiento de sus fines, sin que en ningún y ni por ningún motivo, puedan repartirse utilidades a los integrantes del organismo, ya sea periódicamente, o en tiempo de la liquidación. CONSIDERANDOS: 1.- Que de conformidad con las facultades que se le otorgan al Municipio en el artículo 115 fracción III, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, 79 fracción IX y X de la Constitución del Estado; siendo sus representantes los responsables directos de la Administración Pública del Municipio, y 1, 2, 10, 37 fracción 13, 38, fracción 8, 47 fracción 1, 49 fracciones 2 y 4. 2.- Tienen entre sus atribuciones, el Presidente Municipal la función ejecutiva de los Ayuntamientos, el cual tiene entre otras facultades y obligaciones, ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apequen a la Ley, y por otro lado el Secretario tendrá como obligación, firmar y comunicar los acuerdos emanados del Ayuntamiento o del Presidente Municipal y autorizarlos con su firma. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente punto de: ACUERDO: ÚNICO.- Se aprueba la Constitución del Patronato de las Fiestas de Junio 2009 del Municipio de Tlaquepaque, para que lleve a cabo las fiestas denominadas de "Junio", de conformidad con el reglamento del Patronato de las Fiestas de Junio, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE HONORARIO: LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. PRESIDENTE EJECUTIVO: LIC. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PIZANO. TESORERO: LIC. JUAN MANUEL BELTRÁN SOTO. CONTRALOR: C.P. GUSTAVO RAMÍREZ BECERRA. **COORDINADORES GENERALES** DEL **PATRONATO:** COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES: PROF. MARCELO CHÁVEZ CONTRERAS. COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LIC. HÉCTOR REA MAGDALENO. COORDINACIÓN DE DEPORTES: MANUEL MURILLO MARES. COORDINACIÓN DE LEFYD. JUAN COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN: LIC. GUILLERMO QUIROGA MADRIGAL. COORDINACIÓN DE **PATROCINIOS** Y **APOYOS** PROMOCIONALES: LIC. LUIS **ENRIQUE OROPEZA** RODRÍGUEZ. COORDINACIÓN DE APOYOS AL NÚCLEO DE LA FERIA: **ING. LUIS** ERNESTO LUNA BALLESTEROS. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: TNTE. CORONEL LIC. ADMÓN. JUAN ANTONIO GARCÍA CORONA. COORDINACIÓN DE FOMENTO ARTESANAL: MTRO. PABLO PAREDES GOCHE. COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS: DR. MANUEL SAZUETA LÓPEZ. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL:

CMTE. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CAMBEROS. COORDINACIÓN DEL DESFILE INAUGURAL: MTRA. MARÍA LUISA DÍAZ COORDINACIÓN DEL CERTAMEN PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE LA FERIA: LIC. ALEXANDRA ELIZABETH SERRANO DE LA MORA. COORDINACIÓN DE EVENTOS CON CIUDADES HERMANAS: **ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTANA.** COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS: C. PAULINA RUBIO. COMITÉ DE DAMAS PARA ENLACE CON <u>Los municipios:</u> presidenta honoraria: **Lic. maría guadalupe** ALCÁZAR DE CORTÉS. PRESIDENTA EJECUTIVA: LIC. ROSALÍA PALOMAR SOLTERO. ENCARGADA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS: LIC. ADRIANA KARINA RUBIO GONZÁLEZ. Y SE DESIGNA COMO DIRECTOR GENERAL Y ADMINISTRADOR DEL NÚCLEO DE LAS FIESTAS DE JUNIO AL: LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. NOTIFÍQUESE: PRIMERO.- Al C. Secretario General al Síndico, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, y a todos los integrantes del Patronato de las fiestas de Junio 2009 para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. SALON DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Tlaquepaque, Jal., a 16 de Febrero del Año 2009. **Lic. José Hernán Cortés Berumen.** Presidente de la COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. LIC. MARÍA DEL ROSARIO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. LIC. JESÚS ELÍAS NAVARRO ORTEGA. VOCAL DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA. MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. C. FELIPE CRUZ ROJAS. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. ------

------ A C U E R D O : ------

ÚNICO.- Se aprueba LA CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO 2009 DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA QUE LLEVE A CABO LAS FIESTAS DENOMINADAS DE "JUNIO". DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE JUNIO. QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE HONORARIO: LIC. JOSÉ HERNÁN CORTÉS BERUMEN. PRESIDENTE EJECUTIVO: LIC. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PIZANO. TESORERO: LIC. JUAN MANUEL BELTRÁN SOTO. CONTRALOR: C.P. GUSTAVO RAMÍREZ BECERRA. COORDINADORES GENERALES DEL PATRONATO: COORDINADOR DE ACTIVIDADES CULTURALES: PROF. MARCELO CHÁVEZ CONTRERAS. COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LIC. HÉCTOR REA MAGDALENO. COORDINACIÓN DE DEPORTES: L.E.F.Y.D. JUAN MANUEL MURILLO MARES. COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN: LIC. GUILLERMO QUIROGA MADRIGAL. COORDINACIÓN DE PATROCINIOS Y APOYOS PROMOCIONALES: LIC. LUIS ENRIQUE OROPEZA RODRÍGUEZ. COORDINACIÓN DE APOYOS AL NÚCLEO DE LA FERIA: ING. LUIS ERNESTO LUNA BALLESTEROS. COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA: TNTE. CORONEL LIC. ADMÓN. JUAN ANTONIO GARCÍA

CORONA. COORDINACIÓN DE FOMENTO ARTESANAL: MTRO. PABLO PAREDES GOCHE. COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS: DR. MANUEL SAZUETA LÓPEZ. COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL: CMTE. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ CAMBEROS. COORDINACIÓN DEL **DESFILE INAUGURAL:** MTRA. MARÍA **LUISA** DÍAZ PÉREZ. COORDINACIÓN DEL CERTAMEN PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA DE LA FERIA: LIC. ALEXANDRA ELIZABETH SERRANO DE LA MORA. COORDINACIÓN DE EVENTOS CON CIUDADES HERMANAS: ALEJANDRO SÁNCHEZ SANTANA. COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS: C. PAULINA RUBIO. COMITÉ DE DAMAS PARA ENLACE CON LOS MUNICIPIOS: PRESIDENTA HONORARIA: LIC. MARÍA GUADALUPE DE CORTÉS. PRESIDENTA EJECUTIVA: LIC. ROSALÍA PALOMAR SOLTERO. ENCARGADA DE LAS RELACIONES PÚBLICAS: LIC. ADRIANA KARINA RUBIO GONZÁLEZ. Y SE DESIGNA COMO DIRECTOR GENERAL Y ADMINISTRADOR DEL NÚCLEO DE LAS FIESTAS DE JUNIO AL: LIC. FRANCISCO JOSÉ MENÉNDEZ LÓPEZ. ------

NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal y Presidente Honorario del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríguez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; a la Lic. María de Lourdes Martínez Pizano, Directora General de Desarrollo Económico y Turismo y Presidenta Ejecutiva del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; a Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos y Tesorero del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al C.P. Gustavo Ramírez Becerra, Director de la Auditoria de Dependencia Municipales y a la Obra Pública y Contralor del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Lic. Marcelo Chávez Contreras. Director de Educación y Cultura y Coordinador de Actividades Culturales del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Lic. Héctor Rea Magdaleno, Director de Participación Ciudadana y Coordinador de Participación Ciudadana del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al L.E.F.Y.D. Juan Manuel Murillo Mares, Jefe del Departamento de Fomento Deportivo y Coordinador de Deportes del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Lic. Guillermo Quiroga Madrigal, Director de Comunicación Social y Coordinador de Comunicación Social y Difusión del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Lic. Luis Enrique Oropeza Rodríguez; Oficial Mayor de Padrón y Licencias y Coordinador de Patrocinios y Apoyos Promocionales del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Ing. Luis Ernesto Luna Ballesteros, Director de Obras Públicas y Coordinador de Apoyos al Núcleo de la Feria del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Tte. Corl. Dema. Lic. Juan Antonio García Corona. Director General de Seguridad Pública y Coordinador de Seguridad Pública del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Mtro. Pablo Paredes Goche, Jefe del Área Artesanal y Coordinador de Fomento Artesanal del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Dr. Manuel Zazueta López; Director General de Servicios Médicos Municipales y Coordinador de Servicios Médicos del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al Cmte. Luis Alberto Rodríguez Camberos, Director General de la Unidad de Protección Civil y Bomberos y Coordinador de Protección Civil del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; a la Mtra. María Luisa Díaz Pérez, Jefe del Departamento de Promoción

Educativa y Coordinadora del Desfile Inaugural, del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; a la Lic. Alexandra Elizabeth Serrano de la Mora, Jefa de Relaciones Públicas y Coordinadora del Certamen para la Elección de la Reina de la Feria, del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; al C. Alejandro Sánchez Santana, Comité de Ciudades Hermanas y Coordinador de Eventos con Ciudades Hermanas del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; a la Lic. Paulina Rubio Fernández, Directora de Información y Coordinadora de Relaciones Públicas; a la Lic. María Guadalupe Alcázar Cervantes de Cortés, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F. Tlaquepaque, y Presidenta Honoraria del Comité de Damas para enlace con los Municipios, del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; a la Lic. Rosalía Palomar Soltero, Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F., Tlaquepaque y Presidenta Ejecutiva del Comité de Damas para enlace con los Municipios, del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; a la Lic. Adriana Karina Rubio González, Coordinadora de Comunicación Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F., Tlaquepaque y Encargada de las Relaciones Públicas del Comité de Damas para enlace con los Municipios, del Patronato de las Fiestas de Junio 2009; y, al Lic. Francisco José Menéndez López, Secretario General Municipal y Director General y Administrador del Núcleo de las Fiestas de Junio, del Patronato de las Fiestas de Junio 2009, para su conocimiento y efectos legales a que hava lugar. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 fracción III, inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79 fracciones IX y X de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y, 1, 2, 10, 37 fracción XIII, 38, fracción VIII, 47 fracción I, 49 fracciones II y IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado.

Se le concede el uso de la voz al Secretario General: Se solicita PRIMERO.-Se faculte AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, AL C. SECRETARIO GENERAL, A LA C. SÍNDICO Y AL C. ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL. PARA QUE CONJUNTAMENTE FIRMEN UN CONTRATO DE COMODATO CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD (I.J.J.), PARA QUE NOS OTORGUEN VARIOS BIENES MUEBLES EN COMODATO A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAQUEPAQUE. SEGUNDO.- Se faculte A LA C. SÍNDICO, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRESENTES ACUERDOS. C. REGIDORES. PRESENTES: Los suscritos, Regidores de las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, nos permitimos someter a su consideración el presente DICTAMEN PARA APROBACIÓN DIRECTA, que tiene por objeto facultar al C. Presidente Municipal, el C. Secretario General, a la C. Síndico y el C. Encargado de la Hacienda Municipal, para que conjuntamente firmen un Contrato de comodato con el Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ), para que nos otorguen en comodato varios bienes muebles a favor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque. ANTECEDENTES: 1.- Que el Instituto de la Juventud (IJJ). manifiesta Jalisciense ser un Descentralizado del poder ejecutivo del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo que establecen los artículos

3°, 50 y 52 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Jalisco, lo que consta en decreto de creación número 19454, expedido por el congreso del Estado y publicado en fecha 12 de Febrero del 2002. 2.- Entre sus objetivos se encuentran, fomentar la práctica de las actividades que propicien la superación física, intelectual, cultural, profesional y económica de la juventud, en especial en el campo y las comunidades indígenas acorde a los planes Nacional y Estatal de desarrollo; establecer lineamientos e impulsar la participación juvenil en eventos de carácter Estatal, Nacional e Internacional; promoviendo que en todo momento los jóvenes tengan acceso al disfrute de actividades de recreación y al acceso a espacios recreativos y a la práctica del deporte. 4.-Que para lograr su objeto, cuenta con atribuciones para celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud; así como el de promover la colaboración y coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales y no gubernamentales y de cooperación en el ámbito estatal como mecanismo eficaz para fortalecer las acciones a favor de la juventud. 5.- Que el instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ), proporcionará al H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque en comodato para ser utilizados en el programa "Espacios Poder Joven, Jalisco es Uno "los siguientes bienes muebles: 5 computadoras, 1 televisión de pantalla plana, 1 DVD, 1 silla secretarial, 8 sillas de visita, 1 escritorio, 1 proyector, 5 muebles para computadora, 1 mesa, 2 libreros, 1 pizarrón de corcho, 5 juegos de mesa y 5 reguladores. CONSIDERANDOS: 1.-Que el Ayuntamiento es una Institución investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades y capacidad para solicitar apoyo a diversas autoridades, así como suscribir contratos y Convenios, que le permitan la prestación eficiente de los servicios públicos y de la función pública en relación a las facultades y obligaciones otorgadas a los Ayuntamientos según se establece en el artículo 115 de la Constitución Mexicana; artículos 73 y 88 de la particular del Estado; artículos 37 Fracción V, 47 fracción I y II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de este H. Ayuntamiento los siguientes puntos de: ACUERDOS: PRIMERO.- Se faculta al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, a la C. Síndico y al C. Encargado de la Hacienda Municipal, para que conjuntamente firmen un Contrato de Comodato con el **INSTITUTO JALISCIENSE DE LA JUVENTUD**. (IJJ), para que nos otorquen varios bienes muebles en comodato a favor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque. **SEGUNDO.-** Se faculta a la C. Síndico, para que realice las gestiones necesarias, a efecto de dar cumplimiento a los presentes acuerdos. NOTIFÍQUESE: ÚNICO.- Al C. Presidente Municipal, al C. Secretario General, al C. Síndico para que elabore el instrumento jurídico necesario y recabe la información necesaria a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo, al C. Encargado de la Hacienda Municipal, al Instituto Jalisciense de la Juventud, para que sean operados los procedimientos de anotación correspondientes y dar trámite al presente acuerdo. Atentamente. SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO. Tlaquepaque, Jal., a 16 de MARÍA DEL ROSARIO Febrero del Año 2009. LIC. HERNÁNDEZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. C. FELIPE CRUZ ROJAS. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA. MTRA. JUANA MEZA NÚÑEZ. VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO.



El Presidente Municipal expresa: Solo agregaría que nos reservamos el derecho como Ayuntamiento de aceptar en lo particular como ya lo esta esbozando para que quedara en esos términos dicha recomendación. ------______ Se le concede el uso de la palabra al Regidor Felipe Cruz Rojas: Si, nada más para que quede también claro que deberá de ser en el ámbito de la competencia Municipal. (Interviene el Presidente Municipal: Así fue mencionado señor Regidor. ------______ Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General. por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ------------ A C U E R D O : -----------PRIMERO.- Se acepta EN LO GENERAL EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 1/2009, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. **SEGUNDO.-** Se aprueba **SE TURNE A LAS COMISIONES** GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS, LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 1/2009 EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS

TERCERO.- Se autoriza AL EJECUTIVO PARA DAR EL SEGUIMIENTO
CORRESPONDIENTE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA A ESTE H.

HUMANOS, PARA SU REVISIÓN EN LO PARTICULAR. ------

AYUNTAMIENTO. ------

Continúa con el uso de la palabra el Secretario General: Con su permiso señor Presidente. Se autoriza AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN PARA EL PAGO DE HASTA 15 (QUINCE)

ESPACIOS PARA LOS ARTESANOS DE TLAQUEPAQUE, EN EL EVENTO DENOMINADO TIANGUIS ARTESANAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CON UN COSTO POR CADA UNO DE ELLOS DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ------Para antes de la votación se le concede el uso de la palabra al Regidor Juan Ramón Álvarez López: Perdón, nada más era Nuevo Vallarta. (Habla el Presidente Municipal: Entonces apuntando ahí es Nuevo Vallarta, Nayarit.) Y gracias Presidente. -----Habla el señor Presidente Municipal: Hemos escuchado al Secretario General. por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por unanimidad, recae el siguiente: ------------ A C U E R D O : ------UNICO.- Se autoriza AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR LA EROGACIÓN PARA EL PAGO DE HASTA 15 (QUINCE) ESPACIOS PARA LOS ARTESANOS DE TLAQUEPAQUE, EN EL EVENTO DENOMINADO TIANGUIS ARTESANAL DE NUEVO VALLARTA, NAYARIT, CON UN COSTO POR CADA UNO DE ELLOS DE \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ------------NOTIFÍQUESE.- Al Lic. José Hernán Cortés Berumen, Presidente Municipal; a la Lic. María del Rosario Velázquez Hernández, Síndico Municipal; al Lic. Moctezuma Quezada Enríguez, Encargado de la Hacienda Municipal; al Lic. Juan José Martín Iñiguez Contreras, Contralor Municipal; al Lic. Juan Manuel Beltrán Soto, Director de Egresos; y, al Lic. Guillermo Amezcua Rosas, Director de Contabilidad, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ------______ FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, 1, 2, 3, 4 numeral 100, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----En vista de haber agotado el Orden del Día, el señor Presidente Municipal declara terminada la Sesión Ordinaria, siendo las 13:07 (Trece horas con siete minutos) y se cita para la siguiente y se cita para la próxima Sesión oportunamente, habiéndose elaborado la presente Acta, se procedió a darle lectura, la cual fue ratificada en todos sus términos y aprobada, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia, los que en la misma intervinieron. ------